

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, demanda verbal de Alimentos, presentada por GLORIA ELENA GUARÍN FLOREZ, frente a CÉSAR AUGUSTO AGUDELO OCAMPO, radicada al 2006-00098-00; allegado memorial que pide libración de medida. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 21 de Febrero de 2022.


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Veintidós (22) de Febrero de dos mil Veintidós (2022).

Se encuentra en el archivo de esta oficina, demanda verbal de Fijación de Cuota Alimentaria, presentada por GLORIA ELENA GUARIN FLÓREZ, frente a CÉSAR AUGUSTO AGUDELO OCAMPO, radicada al 2006-00098-00.

Se acerca memorial por el señor CÉSAR AUGUSTO AGUDELO OCAMPO, que persigue actualizar sus datos debido a que aparece vigente el registro de la demanda, argumentando antecedente actual que lo afecta para laborar. Igualmente se trajo copia de recibo de consignación pagando los gastos generales.

Del examen de lo actuado se encuentra auto que dispuso entre otros, dar aviso al Departamento Administrativo de Seguridad DAS -Emigración-, librando oficio 0310 del 12 de junio de 2006.

Igualmente obra auto que aceptó el retiro de la demanda y ordenó comunicar ello a las autoridades pertinentes, hallando oficio dirigido al DAS, 130 del 21 de febrero de 2007.

De lo encontrado, se concluye que la decisión de dar aviso a la autoridad de Emigración fue dejada sin efecto ante el retiro de la demanda, además, que en su oportunidad esa liberación fue comunicada a la autoridad competente.

Por lo solicitado, se ordena emitir nueva misiva, dirigida a la Policía Nacional y a la Oficina de Emigración Colombia, ante el desaparecimiento del DAS, para que se libere al solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.**

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 30 del 23/2/2022



**ANA MILENA OCAMPO SERINA
Secretaria**